



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-22434154-GDEBA-DSTECMTRAGP

VISTO el Expediente N° EX-2022-22434154-GDEBA-DSTECMTRAGP, mediante el cual se propician la designaciones de María Laura ANGELETTI ALVAREZ, en el cargo de Directora de Coordinación y Organización de la Justicia Administrativa de Infracciones de Tránsito Provincial, de Jorgelina Paola MURIAS, en el cargo de Directora de Apoyo Administrativo y de María Guillermina DIAZ, en el cargo de Directora de Capacitación y Enlace Comunitario, todas direcciones de la Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, a partir de la fecha de notificación en el ámbito del Ministerio de Transporte, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15.164 en su artículo 32 bis, agregado mediante Ley N° 15.309, determinó las funciones, atribuciones y responsabilidades del Ministerio de Transporte;

Que mediante el Decreto N° 382/22, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Transporte, a partir del día 3 de enero de 2022;

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal impulsa la designación de la abogada *María Laura ANGELETTI ALVAREZ* en el cargo de Directora de Coordinación y Organización de la Justicia Administrativa de Infracciones de Tránsito Provincial; de la abogada *Jorgelina Paola MURIAS* en el cargo de Directora de Apoyo Administrativo y de la Licenciada en Comunicación Social *María Guillermina DIAZ* en el cargo de Directora de Capacitación y Enlace Comunitario, todas Direcciones de la Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, a partir de la fecha de notificación del acto administrativo;

Que las personas propuestas reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo de que se trata;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección de Áreas económicas de Producción y de Infraestructura y Servicios Públicos de la Dirección Provincial de Presupuesto Público, de la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios y, de conformidad con lo establecido en los artículos Nros. 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.31, MINISTERIO DE TRANSPORTE, Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, de conformidad con lo establecido en los artículos Nros. 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, a las personas mencionadas a continuación, a partir de la notificación del presente, en los cargos que para cada caso se indican:

- **Abogada María Laura ANGELETTI ALVAREZ** (DNI N° 27.803.462 – Clase 1980), en el cargo de Directora de Coordinación y Organización de la Justicia Administrativa de Infracciones de Tránsito Provincial;
- **Abogada Jorgelina Paola MURIAS** (DNI N° 28.699.767 – Clase 1981) en el cargo de Directora de Apoyo Administrativo;
- **Licenciada en Comunicación Social María Guillermina DÍAZ** (DNI N° 23.013.682 – Clase 1973) en el cargo de Directora de Capacitación y Enlace Comunitario.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA y notificar. Cumplido, archivar.